

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 299-2013

* * *

Acta de la Sesión Extraordinaria número doscientos noventa y nueve, dos mil trece, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Aguirre, el día miércoles treinta y uno de julio de dos mil trece, dando inicio a las diecisiete horas. Contando con la siguiente asistencia:

PRESENTES

Regidores Propietarios

Jonathan Rodríguez Morales
Juan Vicente Barboza Mena
Margarita Bejarano Ramírez
Osvaldo Zárate Monge
Gerardo Madrigal Herrera

Síndicos Propietarios

Mario Parra Streubel
Jenny Román Ceciliano
Ricardo Alfaro Oconitrillo

Personal Administrativo

Isabel León Mora, Alcaldesa a.i. Municipal
Cristal Castillo Rodríguez, Secretaria Municipal.

Regidores Suplentes

Mildre Aravena Zúñiga
Gabriela León Jara
José Patricio Briceño Salazar
Grettel León Jiménez
Matilde Pérez Rodríguez

Síndicos Suplentes

Vilma Fallas Cruz
Rigoberto León Mora

AUSENTES

No hay.

ARTICULO ÚNICO. ATENCIÓN AL PÚBLICO

Se comprueba el quórum por parte del Presidente Municipal y al ser las 17:05 horas del miércoles 31 de julio de 2013 se da inicio a la presente Sesión.

Asunto 01. El Sr. Alexis Jiménez Arias, cédula 6-0108-0089 quien es una persona con discapacidad se presenta ante el Concejo Municipal y solicita que se le colabore con arena y cemento para reparar la acera que va desde su casa ubicada en Barrio Bella Vista, detrás de la Iglesia Luz del Mundo (entrada conocida como “pata chinga”) hasta la salida principal, ya que no sólo él tiene una discapacidad sino que su hijo también y varias veces se ha caído tratando de salir por este sitio. Indica además que resulta muy oneroso para él estar pagando taxi diariamente para que su hijo asista al colegio y los demás gastos que tiene, razón por la cual se sale de su alcance económico la reparación de dicha acera, por lo que acude al Municipio para que se interpongan los buenos oficios del Departamento respectivo, indica que las medidas de la acera son 3x12 metros.

Se refiere también a un reductor de velocidad que está colocado frente a Mueblería Camacho en Barrio Bella Vista, el cual representa un riesgo para las personas con discapacidad, indica que varias veces a estado a punto de caerse en su silla de ruedas y que en dicho barrio reside también el Sr. Milciades Moraga quien es un adulto mayor que al igual que él se encuentra en silla de ruedas y también se ve afectado por este reductor de velocidad.

Acuerdo No. 01: El Concejo Acuerda: Remitir la solicitud del Sr. Jiménez Arias a la Administración para que se analice la posibilidad de colaboración; asimismo se remite el caso a la Comisión Municipal de Becas para que se analice la factibilidad de una eventual ayuda al hijo del Sr. Jiménez quien es un estudiante con discapacidad. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).

Asunto 02. La Sra. Claudia Btutsch, ID No. 175600071628, manifiesta que tiene un terreno en Playa Matapalo el cual pasa inundado muchos meses al año, debido a que los vecinos han rellanado sus lotes y cuando llegan las lluvias se inunda el de ella, por lo cual solicita que se regulen los permisos que se otorgan ya que se está viendo afectada.

Asimismo manifiesta que este lote hoy en día se encuentra completamente bajo el agua, que se presentó a declararlo al Municipio y a pesar del problema de inundación, se lo valoraron con un monto más elevado al que tenía antes, por lo cual solicita que se haga el ajuste respectivo.

Acuerdo No. 02: El Concejo Acuerda: Remitir las solicitudes de la Sra. Claudia Btutsch a la Administración para que los Departamentos respectivos procedan conforme a derecho corresponda. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).

Asunto 03. Los Sres. María Gerarda Torres Montero, cédula 1-0358-0439 y Edwin Vásquez Moraga, cédula 5-0107-0741 se presentan ante el Concejo Municipal para denunciar una situación que ha venido ocurriendo en Playa Espadilla, Manuel Antonio.

Ellos son adultos mayores quienes cuentan con un chinamo de souvenirs cerca de Mar y Sombra, específicamente frente a la gruta del Cristo y la Santísima Trinidad.

Han tratado de buscar un local en otro sitio, ya que este es inadecuado por su condición de adultos mayores debido a los conflictos que enfrentan, sin embargo al no conseguir otra opción han seguido allí ya que éste es el ingreso para su sustento.

Indican que son personas con valores morales que no se van a prestar para ninguna situación ilícita, que buscan atender al turista de manera adecuada y con precios razonables, lo cual molesta a algunos de sus vecinos.

Sus vecinos son Maritza Gatgens Pérez, cédula 6-0184-0730 quien tiene un espacio bastante amplio y a pesar de eso pasaron como 9 meses sin que asistieran al lugar; pasado este tiempo ocuparon el sitio y llegó la persona con la que más han tenido dificultades quien es Salvador Alonso Bonilla Tijerino, cédula 6-0282-0428 conocido como “Justin” o “Cuca” quien los agrede verbalmente, los ofende, les hace daños al chinamo aun en presencia de ellos... Cuando estaba el tráiler de la Policía tuvieron que acudir y cuentan con varias actas policiales a raíz de estos daños. Esta persona es problemática, se burla de los turistas cuando no entienden el idioma español diciéndoles groserías porque sabe que no le están entendiendo; amenaza a los Sres. Torres y Vásquez diciéndoles directamente frases como “hoy no los dejo vender nada”, los trata de viejos, de brujos, demonios, se burla de ellos, les dice que va a llevar sicarios para quitarles el lugar de trabajo entre otras cosas.

Esta situación los afecta mucho y ya han interpuesto la denuncia oficial ante la fiscalía. Indica la Sra. Torres que su intención al presentarse ante el Concejo Municipal no es hacer una solicitud explícita, sino denunciar la situación.

Expresa que en el tiempo que los Policías Municipales estuvieron en la playa hubo más orden y respeto, sin embargo hace meses que no van y la situación ha empeorado.

Como segundo punto solicitan que se normalice el asunto con el plano de su terreno ubicado en Barrio Las Brisas, ya que a pesar de estar al día con sus impuestos no se les ha gestionado el trámite en la Municipalidad.

Acuerdo No. 03: El Concejo Acuerda: Se da por conocida su denuncia y se remite a la Administración la solicitud de normalización de plano para que el Departamento respectivo proceda como a derecho corresponda. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).

Asunto 04. El Sr. Martín Mora Jaen, en calidad de Presidente de la Asociación Proyecto de Vivienda Fátima de Damas, cédula jurídica 3-202-563133 expresa lo siguiente:

“Los aquí presentes somos parte del Proyecto de Vivienda Fátima de Damas. Después del terremoto del 20 de noviembre del 2004 cuyo epicentro fue en Damas, ésta Municipalidad encabezada por el Alcalde de aquel entonces logró lo que para muchos era imposible: Negociar con la empresa Palma Tica la donación del terreno para la construcción de viviendas para las familias de Damas y sus alrededores.

A través de los años nos hemos mantenido en pie de lucha superando obstáculos de todo tipo, desde trámites burocráticos hasta lamentablemente situaciones de pura politiquería.

Es difícil para nosotros comprender las razones del por qué han existido personas, aprovechándose de sus puestos o amigos políticos que están dentro y fuera de este cantón que a través de estos largos años han mal gastado su energía haciendo todo lo posible para que este proyecto no se lleve a cabo.

Pero en estos años también nos hemos encontrado gracias a Dios tanto aquí en nuestro pueblo como afuera personas comprometidas con el servicio que nos han dado la mano y nos han ayudado a superar los obstáculos que nos han salido en este largo caminar.

Hoy estamos a las puertas de arrancar el proyecto de vivienda más grande en la historia de Aguirre que traerá beneficios a más de 100 familias y cuyo monto en total asciende a los 2000 millones de colones; esta institución fue la gestora de este proyecto al lograr exitosamente la negociación con palma tica y hoy ustedes tienen la dicha de ser parte de la mejor historia. En días anteriores le solicitaron al Departamento de Ingeniería un informe el cual ya fue trasladado a la oficina de la Alcaldesa Municipal bajo el Oficio 243-2013

Respetuosamente le solicitamos a la señora alcaldesa presentar dicho informe ante este Concejo Municipal y se comprometan a ayudarnos a tramitar o hacer lo que en sus manos este para agilizar la ejecución de este proyecto, ya que los recursos que se disponen en este momento por parte de la MUCAP están en peligro de ser trasladados a otros proyectos.”

Acuerdo No. 04: El Concejo Acuerda: Dar un voto de apoyo a los vecinos de la comunidad de Damas y solicitar a SETENA agilizar los trámites pertinentes; se comisiona al Sr. Regidor Osvaldo Zárate Monge y a la Sra. Isabel León Mora, Alcaldesa a.i. Municipal para que se presenten ante la SETENA a hacer la solicitud oficial. Moción de orden del Presidente para que se declare el acuerdo definitivamente aprobado: Se aprueba, 5 votos.

Asunto 05. El Sr. Alfredo Garro Mena se presenta ante el Concejo Municipal y se conoce oficio remitido por su persona, el cual se transcribe textualmente:

“Buenas tardes señores y señoras miembros del Concejo Municipal, la presente es mi renuncia al nombramiento como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Villa Nueva, por el motivo que les explico.

El año pasado formé parte de la junta y al final del año en el proceso de contratación del proveedor se contrata a mi hermana Virginia Garro Mena ced. 1756 521, por ignorancia de todos los miembros se elige ella, en esta acta yo no voté ni tampoco la firmé para no participar de esta elección ya que estábamos un poco desinformados y en vista de que en la escuela se benefició a la hija del vicepresidente por dos años seguidos dándole en arriendo la soda escolar y al vicepresidente dándole las chapas de la escuela y cada vez que como padres en ese tiempo preguntamos se nos dijo que el vicepresidente no votaba en estas decisiones y los demás miembros tomaban la decisión que ellos consideraban la mejor.

El punto es que no sabíamos que no lo podíamos hacer por lo que a principios de este año nos acercamos a la regional y consultamos con la señora supervisora que debíamos hacer yo le pregunté renunció o cambiamos de proveedor, ella nos dice que a estas reuniones el director debía asistir por lo que le mostramos las invitaciones que se le hicieron a las tres reuniones para analizar y escoger el proveedor a lo que él nunca llegó, la supervisora no nos concreta nada y aduce que es falta de información e instrucción del director.

Esperamos la respuesta departe de la Dirección Regional ya que a ellos se les entregó todo los formularios, invitaciones y copias de catas, en fin todo el proceso de la contratación de proveedor, cocinera y contador. La cual nunca llegó hasta este momento, es entonces que yo decido renunciar y de esta manera no se tiene que empezar el proceso de contratación de nuevo, lo que menos quiero es afectar a los niños y niñas de la escuela.

También propongo ya que ustedes aprobaron al pueblo tres miembros de las ternas, se tomen en cuenta a una de las dos señoras que están en las ternas, la señora Evelyn Rivera Quesada con cédula 1-1196-07117 o la señora Jeannette Zúñiga Ureña con cédula 1-0689-0362. Sin más por el momento me despido agradeciéndoles por su ayuda en esta situación, gracias.”

Acuerdo No. 05: El Concejo Acuerda: En vista de la renuncia del Sr. Garro Mena, se nombra como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Villa Nueva a la Sra. Evelyn Rivera Quesada con cédula 1-1196-07117. Se acuerda lo anterior con cuatro votos de los Regidores Jonathan Rodríguez Morales, Juan Vicente Barboza Mena, Margarita Bejarano Ramírez y Gerardo Madrigal Herrera; vota en contra el Sr. Regidor Osvaldo Zárate Monge, quien acepta la renuncia, sin embargo mantiene su opinión de que considera que se debe elegir la propuesta presentada por el Director de dicha institución.

Asunto 06. El Sr. Randall Jiménez Ramírez, cédula 6-0286-0066 vecino de la comunidad de San Rafael de Cerros, manifiesta que en el año 2009 adquirió una propiedad en un proyecto de vivienda del Sr. Carlos Gómez Gómez, sin embargo desde el 2010 están teniendo problemas con la declaratoria de calle pública. Por lo cual solicita a la Municipalidad se le informen los pasos a seguir para llevar a cabo esta declaratoria ya que es una necesidad grande para los vecinos, asimismo solicita se informe el estado actual del Expediente y de en qué condición se encuentran las gestiones realizadas en el Municipio referentes al tema.

Acuerdo No. 06: El Concejo Acuerda: Remitir la solicitud del Sr. Jiménez Ramírez a la Administración para que proceda a dar formal respuesta al interesado. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).

Sin más asuntos que conocer, se finaliza la Sesión Extraordinaria número doscientos noventa y nueve- dos mil trece, del miércoles treinta y uno de julio de dos mil trece, al ser las dieciocho horas con treinta minutos.

Cristal Castillo Rodríguez
Secretaria Municipal

Jonathan Rodríguez Morales
Presidente Municipal

Isabel León Mora
Alcaldesa a.i. Municipal